



ACTA N° 010

COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE (debate del tema Derechos y Responsabilidades)

Siendo las 11.00 am del día 26 de mayo del año 2021, se reunieron por medio del programa de videollamadas y reuniones virtuales ZOOM, profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes y secretarios técnicos de los comités para la Reglamentación de la Profesión Contable de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, Comité Femenino Ley 43 de 1990 y Comité de Bogotá D.C, la delegada de la Superintendencia de Sociedades, el delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, delegados de la Superintendencia Financiera de Colombia, un consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP e invitados especiales.

Luego de unos minutos de espera para la asistencia de los convocados, se inicia la reunión a las 11:10 am; el Dr. **Diego Matituy Torres**; presidente del Comité Nacional, saluda a los miembros del comité, les agradece la asistencia y les informa que en el día de hoy se trabajará sobre el tema de Derechos y Responsabilidades, y que el Dr. **Diego Quijano Vivas** socializará lo decidido por la mesa de consenso sobre el tema de la ética. Acto seguido le concede la palabra a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**; secretaria técnica del Comité Nacional saluda a los asistentes, le da la bienvenida a la reunión y procede a dar lectura al orden del día propuesto:

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Consolidación y debate del tema Derechos y Responsabilidades del contador público.
3. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Pregunta a los asistentes ¿están todos de acuerdo con el orden del día propuesto el cual les fue enviado de manera previa vía email y WhatsApp?

El orden del día fue aprobado por los asistentes, por tanto, se inicia el desarrollo de este.





DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum: la asistencia total fue de veintinueve (29) participantes entre los cuales están los presidentes y secretarios técnicos de los comités departamentales, Comité Femenino Ley 43 de 1990, Comité de Bogotá D.C, un consejero del CTCP, representantes de las entidades de Gobierno e invitados especiales.

Según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público, los miembros de los comités tienen derecho a ***“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Se verifica la asistencia virtual de los miembros del comité, constatando la presencia de veintitrés (23) miembros de un total de sesenta y cinco (65) entre presidentes y secretarios técnicos. Al confirmar la representación de Comités departamentales, se comprueba la participación de 17 de 30 comités, más la asistencia de representantes del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y del Comité de Bogotá D.C, existiendo quórum decisorio.

Como delegados de las entidades de Gobierno, participaron los doctores:

Angélica Ferrer De la Hoz, delegada de la Superintendencia de Sociedades.

Jorge Iván Vásquez, delegado de la Superintendencia Solidaria.

Miguel Tique Peña, delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Rosa Elvira Vásquez Ruiz, delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En representación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública asistió:

Carlos Molano Rodríguez; consejero del CTCP.

Presenta excusas por la no asistencia a la reunión del día de hoy la Dra. **Elba Bueno Balaguer**, secretaria técnica del Comité de Santander.

2. Consolidación y debate del tema Competencias del Profesional.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**, informa que la mesa de consenso sobre el tema Derechos y Responsabilidades está conformada por el Dr. **Diego Quijano Vivas**; representante del Comité de la región central, **Gherson Grajales Londoño**;





representante del Comité de la región Pacífica Occidental, **José Gregorio Arias Noriega**; presidente del Comité de la región Caribe, **Giovanny Araque Bedoya**, representante del Comité de Antioquia y Eje Cafetero y por **Alfredo Rojas Peñuela** y **Diego Matituy Torres**; en representación de la región Oriental.

Comenta que en el día de ayer envió al email de los miembros del Comité Nacional las actas y los borradores de los consensos sobre los temas: Principios y Comportamientos, subtema Código de ética y el de Derechos y Responsabilidades y que, en la mañana de hoy, posterior al debate de la mesa de consenso les hizo llegar el documento final.

Acto seguido le concede la palabra al presidente del Comité Nacional.

Hace uso de la palabra el Dr. **Diego Matituy Torres**, agradece a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y expresa que, como decía la secretaria técnica nacional, aunque la cita está para el tema de Derechos y Responsabilidades, la mesa de consenso también presentará los resultados del trabajo que se realizará sobre el tema Principios y Comportamientos en relación con el Código de ética. Le otorga la palabra al Dr. **Diego Quijano**, presidente de la mesa de consenso.

Participa el Dr. **Diego Quijano Vivas**, saluda a los miembros del Comité Nacional, agradece a los integrantes de la mesa de consenso e informa que durante los debates se contó con la participación de los consejeros del CTCP, del delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia; **Miguel Tique Peña** y del delegado de la Superintendencia Solidaria; **Jorge Vásquez García**.

Comenta que las reuniones han sido bastante arduas y muy profesionales para poder llegar a los consensos que a continuación se socializan y los cuales estarán abiertos a los comentarios que surgirán de la reunión de hoy.

Explica que terminarán los debates hasta el tema de Gobernanza y luego realizarán las discusiones de todos los comentarios que les han hecho llegar, los cuales considera positivos. Posteriormente se empezará a construir el consenso definitivo.

Inicia su presentación indicando que se tenía pendiente concluir el tema de Principios y Comportamientos y expresa que en la primera discusión que hubo alrededor del tema, separaron lo que era principios, de campos de acción del profesional. El campo de acción del profesional lo trabajaron en consideración al consenso, y en la parte de principios, compartieron con el Comité Nacional la primera aproximación que hubo en la mesa de consenso teniendo en cuenta que 3





de los 5 comités regionales están acogiendo el código de ética internacional a partir de la ley, 1 comité solicitó que el tema del Código de ética se trabajara aparte y el otro comité regional pidió tener el Código de ética internacional, pero también el local.

Manifiesta que discutieron alrededor de cuál era la conveniencia para la profesión hacia las posiciones que se habían expuesto y tomaron la decisión de solicitarle al Comité Nacional y a cada uno de los comités regionales designar un experto para trabajar la parte de la redacción de la norma y lo que debe contener para que no se quede nada por fuera.

Expresa que la conclusión de la mesa de consenso fue la siguiente:

1. Se debe partir del código de ética internacional porque allí se resumen muchos de los comportamientos, principios y demás que quieren trabajar para la profesión de la Contaduría Pública.
2. El Código de ética debe quedar por ley.
3. Es necesario ajustar el código de ética internacional a las particularidades propias locales, por ejemplo, sanciones y el análisis comportamental del contador en Colombia.

Les dice a los miembros de la mesa de consenso que, si tienen comentarios adicionales al tema, que los expresen.

Interviene el Dr. **Gherson Grajales Londoño**, presidente del Comité del Valle del Cauca y expresa que la idea es que las personas que hagan parte de la mesa del eje temático del código de ética tengan la doble condición de contadores públicos y abogados, con el fin de que pueda conocer el tema jurídico y contextualizarlos en el término del ejercicio de la profesión.

Quijano Vivas comenta que no es obligatorio que sea abogado, pero que sí tenga experiencia de cómo implementar legalmente un código de ética.

Participa el Dr. **Giovanny Araque Bedoya** presidente del Comité de Antioquia y Eje Cafetero y señala que en la mesa de consenso consideraron que lo más recomendable es que la persona designada sea abogada por el tema de los procesos disciplinarios.





El Dr. **Diego Quijano Vivas** manifiesta estar de acuerdo y expresa que esa era una de las particularidades sobre las cuales tuvieron dudas en la mesa de consenso. Así mismo comenta que los consejeros del CTCP aclararon que el tema del código de ética no podía llevarse a través de un decreto reglamentario, sino por medio de una ley, porque lo que hacen los decretos reglamentarios es precisar temas.

Pregunta ¿hay alguna inquietud por parte de los colegas presentes en la reunión? Hace uso de la palabra el Dr. **Diego Matituy Torres** y comenta que debido a la premura del tiempo le gustaría que en esta semana cada comité regional defina quién será la persona que hará parte de la mesa del Código de ética, para que las discusiones sobre el tema se empiecen a más tardar la próxima semana. Considera que entre más rápido mejor.

Pide la palabra el Dr. **Héctor Correa Pinzón**, presidente del comité de Caldas y expresa que el Comité de la región de Antioquia y Eje Cafetero, tiene programada reunión para mañana, por tanto, en dicha reunión definirán el delegado de su región.

El presidente del Comité Nacional propone que hasta el viernes 28 de mayo los comités regionales designen a la persona que los representará para que el próximo lunes sean citados a la primera discusión. Pregunta al Comité Nacional si están de acuerdo.

Interviene la Dra. **Mónica Cachaya**, secretaria técnica del Comité de Huila, y comenta que en su comité no ha podido trabajar en equipo durante el proceso de reforma a la Ley 43 de 1990, pregunta si en esa mesa del código de ética, ella puede asistir como secretaria técnica, o le toca buscar dentro de su comité a un contador que tenga experiencia o formación en la creación de leyes.

El Dr. **Diego Matituy Torres** dice que es más fácil trabajar con los comités regionales, que de alguna forma ayudan a complementar diferentes temáticas. Considera que lo más seguro es que dentro de los comités regionales los cuales están integrados por varios departamentos, se encuentre a una persona que tenga esas competencias.

Quijano Vivas aclara que la mesa del código de ética estará conformada por comités regionales.





Participa el Dr. **José Gregorio Arias**, presidente del Comité del departamento del Cesar, indica que el comité que se conformará estará integrado por miembros en representación de comités regionales y no departamentales.

Diego Matituy Torres, solicita que le hagan llegar la información a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** para que ella los cite a reunión.

Finalizada las intervenciones sobre el tema Principios y Comportamientos, subtema Código de ética, se procede a la socialización de la propuesta sobre el tema Derechos y Responsabilidades.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** expresa que el compromiso para el día de hoy era presentar el consenso sobre los Derechos del contador público. Indica que el consenso general está relacionado a los derechos que se quieren proteger y resaltar sobre el actuar del profesional de la Contaduría Pública y que parte del consenso se basó en depurar lo que estaba en otras leyes, por ejemplo, en la constitución para no entrar en redundancia o en posibles vicios constitucionales o de forma en el articulado de la ley. En ese sentido se enfocaron en los derechos del actuar del contador público y que hoy en día representan la necesidad de dejarlos expresados en la ley, ya sea por un trabajo en particular, o por amenazas sin salvaguarda.

Expone que como consenso general se tuvo el relacionado a las remuneraciones o tabla mínima de honorarios definida, pero no por ley, debido a la dinámica de estas, además porque debe ser la misma profesión la que dicte las leyes de mercado para dichas remuneraciones. En la ley solo se dejará esbozado el tema.

Manifiesta que, debido a los altos niveles de corrupción del país, buscaron qué protecciones o derechos se pueden tener frente a este tema para proteger el actuar del contador y al profesional de la Contaduría Pública.

Menciona que el consenso fue depurado y trabajado arduamente por los miembros de la mesa de consenso teniendo en cuenta también los aportes que hicieron los delegados de las entidades del Gobierno.

Acto seguido le concede la palabra al Dr. **Gherson Grajales Londoño** para que realice la presentación de la propuesta.





El Dr. **Gherson Grajales Londoño**, presidente del Comité del Valle del Cauca, explica que solo se alcanzó a consolidar el tema de los Derechos y procede a dar lectura de la propuesta:

TÍTULO DE LOS DERECHOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

Artículo XX. *Los contadores públicos como sujetos de derechos podrán ejercer su profesión de manera liberal y sin intimidaciones, respetando su criterio y juicio profesional.*

Artículo XX. *Todo contador público de conformidad a su vínculo contractual tendrá derechos a:*

- a) A ejercer la profesión bajo la tutela del órgano de gobierno de la profesión.*
- b) Notificar al cliente la suplencia del compromiso por la ausencia temporal del titular. Además de estipular: (i). Que el contrato se constituye en un título valor y presta mérito ejecutivo; (ii). Que en la continuidad del vínculo contractual procede la indexación anual automática de las tarifas acordadas con los clientes, salvo estipulación en contrario.*

Interviene el Dr. **Diego Quijano** y explica que el literal b) fue bastante discutido ya que lo que se busca es proteger a los contadores públicos que son contratados por prestación de servicios, por ejemplo, debido a la pandemia, ese profesional enfermó y se le imposibilita cumplir en determinado tiempo los compromisos adquiridos y como no se puede ir en contravía con lo expuesto en el código civil respecto a los contratos de servicios, quisieron enunciar que cuando haya una suplencia de compromisos por ausencia temporal del primer encargado, esto va a poder quedar enunciado dentro del mismo contrato y notificar que puede entrar a actuar o intervenir cuando se requiera por esta ausencia temporal.

El Dr. **Grajales Londoño** continúa con la exposición de la propuesta:

- c) Disponer tanto de los recursos físicos, financieros, técnicos y tecnológicos, además del talento humano necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones, los cuales detallará en las cotizaciones y deberán ser aprobados por quien suscribe el contrato. Cuando por hechos posteriores incrementen el costo de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, el contador tendrá derecho a un ajuste proporcional de sus honorarios. Al efecto el profesional expondrá detalladamente la situación a la entidad y, dentro del mes siguiente a esta explicación, se procurará acordar la modificación*





contractual pertinente. En todo caso, los honorarios adicionales no podrán ser inferiores al valor de la hora implícita de la contratación.

- d) A jornadas de capacitación y actualización continúa promovidas por el órgano de gobernanza de la profesión.*
- e) A ser tenido en cuenta en las contrataciones y sin ser excluido o discriminado por raza, color, linaje u origen nacional o étnico, en condiciones de igualdad, considerando sus derechos y libertades fundamentales tanto en las esferas política, económica, social, cultural, donde se le reconozca y permita el goce de su ejercicio profesional con el normal desarrollo del encargo.*
- f) El contador deberá recibir una remuneración justa acorde a las labores realizadas y por ello será responsable por las funciones asignadas dentro de la relación contractual con el cliente, donde la retribución económica como derecho, se fijará de conformidad a su capacidad técnica o científica y en relación con la importancia y circunstancias en cada uno de los casos que le corresponda cumplir y en los casos de requerir profesionales de otras áreas del conocimiento, los honorarios deberán contemplar tales costos, observando las tablas de tarifas mínimas promulgadas por el órgano de gobernanza.*
- g) Como contador de una organización, ser invitado a las reuniones del máximo órgano de la entidad para ampliar aspectos de su competencia, cuando no exista la institución del revisor fiscal.*
- h) Ser informado por sus antecesores sobre los asuntos de su encargo, sobre todo deficiencias, inobservancias que se hubieren puesto en conocimiento de la organización.*
- i) Cuando el contador lo requiera podrá solicitar apoyo para su defensa jurídica especializada de oficio, esta instancia será desarrollada en el título de la gobernanza de la profesión.*

Hace uso de la palabra el Dr. **Quijano Vivas** y explica que el literal i) parte de la necesidad de que cuando un contador público requiera una defensa, esta sea especializada en las temáticas propias de la profesión porque desafortunadamente muchos contadores han sido sancionados por carecer de una defensa especializada en lo que necesitaba. Esta parte del articulado quedará sujeta a la discusión del tema de la gobernanza.

Grajales Londoño sigue con la lectura de la propuesta de la mesa de consenso:

- j) A no ser imputado por las actuaciones de la administración donde no se ha participado y mientras no se le demuestre lo contrario.*





Parágrafo. Los funcionarios de la organización o en su defecto el representante legal que oculte o suministre información, que sea falsa o fraudulenta con la cual se induzca o mantenga en error al contador público, se les aplicarán las penas correspondientes de acuerdo con la conducta punible atribuible a aquellos.

- k) A obtener garantías cuando se denuncien acciones u omisiones antijurídicas de los superiores, subalternos o particulares que administren recursos públicos o ejerzan funciones públicas.

Parágrafo. Los contadores podrán hacer denuncias donde las autoridades deben mantener la confidencialidad, aplicando medidas tales como el anonimato de las partes vinculadas como testigos de la actuación en conflicto.

El contador público gozará de los demás derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Colombia, los enunciados en las regulaciones exógenas de los entes de inspección, control y vigilancia, además de los citados tanto en las regulaciones endógenas como en las convenciones colectivas y pactos colectivos de las organizaciones.

Parágrafo 1. Estos derechos estarán blindados permanentemente por las regulaciones del Gobierno Nacional y los compromisos de responsabilidad social de las organizaciones.

Parágrafo 2. Se respetan las situaciones jurídicas concretas y los derechos previamente adquiridos por los contadores públicos inscritos ante el órgano de gobernanza de la profesión y por las sociedades que hayan obtenido la conformidad o autorización para el ejercicio de las actividades propias de la Contaduría Pública antes de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo XX. El contador tendrá derecho a percibir una retribución económica de acuerdo a sus competencias donde el órgano de gobernanza de la profesión reglamentará sobre la materia, y para ello tendrá un término de dos años a partir de la promulgación de la presente ley para establecer las tablas de tarifas mínimas, cuyo incumplimiento por competencia desleal será investigado por el órgano de gobernanza.

Artículo XX. Para el ejercicio profesional se tiene derecho a establecer anuncios en los cuales se deberá estipular entre líneas el nombre o razón social, domicilio, teléfono, web site, correo electrónico, especialidad, títulos o licencias de representación, con sus respectivas acreditaciones o certificaciones.





Expresa que, en el marco de los derechos, se tienen parágrafos complementarios en alusión a la revisoría fiscal. Parágrafos que serán remitidos al Comité de Revisoría Fiscal para que los tengan en cuenta. El texto mostrado en la presentación expresa:

Parágrafo. *A gratuidad las cámaras de comercio periódicamente deberán compartir al órgano de gobernanza de la profesión, la base de datos actualizada del registro público de los revisores fiscales, previa cumplimiento del habeas data correspondiente.*

Parágrafo. *En el caso de los revisores fiscales deberá manifestar por escrito treinta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la renuncia, con el ánimo de convocar al órgano social respectivo para nombrar y registrar a un nuevo revisor fiscal, y en su defecto mientras se subsana el procedimiento, a partir del día treinta y uno (31) podrá tomar posesión del encargo al revisor fiscal suplente. En todo caso la entidad contratante deberá realizar el registro público correspondiente, ante la cámara de comercio de la jurisdicción.*

Parágrafo. *En el caso de los revisores fiscales no podrá ser removido antes del vencimiento de su periodo, salvo que incurra en el incumplimiento demostrado de sus funciones y aprobado por el voto favorable de la mayoría absoluta del órgano social respectivo, determinado en la ley o estatutos, para su nombramiento o remoción. Durante el lapso de la transición, el revisor fiscal saliente continuará ejerciendo su función con la plenitud de sus derechos y responsabilidades que le son inherentes.*

Parágrafo. *En el caso del empalme entre los revisores fiscales se deben informar asuntos claves del encargo sobre todo de incorrecciones.*

El presidente de la mesa de consenso, Dr. **Diego Quijano Vivas**, agradeció la presentación del Dr. **Gherson Grajales Londoño** y explica que en el tema de Derechos se enfocaron en:

1. Protección en el actuar del contador público.
2. El derecho propio de una buena remuneración.
3. La no discriminación por diferentes factores.

Explica que a pesar de que en la Constitución Política se habla de la no discriminación, quisieron dejar plasmado ese tema en los Derechos porque en las regiones apartadas si hay discriminación de raza, genero, credo y demás, no





obstante, son conscientes que en la revisión jurídica surja la inquietud de evitar redundancia con la Constitución. Indica que el tema está abierto a los comentarios e inquietudes de los miembros del Comité Nacional para poder tenerlo en cuenta en las siguientes discusiones.

El presidente del comité nacional agradece al Dr. **Diego Quijano Vivas** y a los miembros de la mesa de consenso y cree válido aclarar que muchos de los apartes trabajados requieran un ajuste o cambio, dependiendo de cómo se establezca el tema de Gobernanza y como decía **Diego Quijano**, eso llevará nuevamente a un estudio de todas las temáticas.

Menciona que sobre el tema de Derechos y Responsabilidades se tiene un avance y que queda pendiente el tema de Responsabilidades para poder presentarlo ante el Comité Nacional.

Informa que están abiertos los micrófonos para que los miembros del Comité Nacional realicen sus aportes y comentarios. Así mismo anuncia que hasta la próxima semana se recibirán todos los comentarios que serán sometidos a discusión en la próxima reunión de la temática.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** precisa que para poder trabajar bien el tema, dividieron la temática en dos, trabajando primero el tema de Derechos y para la próxima semana el de Responsabilidades, quedando para dentro de 15 días la discusión del tema Gobernanza, y a partir de esa discusión se revisarán los comentarios de las diferentes temáticas que los miembros del Comité Nacional han remitido a la mesa de consenso para hacer la recolección final del documento y luego discutirlo jurídicamente con los abogados. Posteriormente se presentará al Comité Nacional para el consenso.

Participa la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y recuerda a los miembros del Comité Nacional que el Dr. **Jorge Iván Vásquez**, delegado de la Superintendencia Solidaria expresó que presentará ante la oficina jurídica de la entidad que representa, el documento final de la propuesta para efectos de revisión de calidad normativa.

Quijano Vivas expresa que le entendió a la representante de la Superintendencia de Sociedades, que ellos también realizarán una revisión previa, lo cual es importante ya que este proyecto es una construcción conjunta entre profesionales de la Contaduría Pública, empresarios y entidades del Gobierno.





Pide la palabra la Dra. **Mónica Cachaya**, secretaria técnica del Comité del Huila, saluda y comenta que a las 11:00 de la mañana recibió el documento consolidado contenido en 20 folios y sobre el cual está totalmente de acuerdo, sin embargo tiene una duda ya que observa que el consolidado del tema Derechos, de fecha mayo 25 del 2021 se habla sobre realizar las jornadas anuales de capacitación para su actualización y refrendación de la tarjeta profesional para el mejor desempeño de sus funciones a cargo del empleador sin que constituya salario, pregunta ¿eso hace parte de los deberes, o de los derechos?.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** e informa que a través de unas carpetas en el Drive les está compartiendo los procesos de consolidación de las propuestas. Indica que inicialmente la propuesta estaba contenida en 37 folios y luego de las discusiones se fue sintetizando y consensuando, generando una nueva versión posterior al primer y segundo debate, en ese sentido, la propuesta compartida en el día de hoy es el resultado del consenso del tercer debate.

Participa el Dr. **Diego Quijano** y aclara que esa era una de las propuestas que se tenían, sin embargo, en la mesa de consenso no se considera pertinente que las erogaciones de capacitación queden a cargo de la empresa porque se está proponiendo por una regulación de tarifas mínimas, por tanto, se tiene que aprender a cobrar como profesionales porque en definitiva, el cómo se hace, se vuelve un intangible y eso es lo que se tiene que valorar para cobrar los honorarios y demás, por eso no vieron pertinente que sea a cargo del empleador o de la parte contratante sino que sea directamente una obligación de los profesionales, que así mismo se recupera vía remuneración a través de las tarifas mínimas, o lo que se considere cobrar por parte de cada uno de los profesionales.

Nuevamente hace uso de la palabra la Dra. **Mónica Cachaya**, concuerda con el Dr **Diego Quijano**, que dentro de los honorarios que se cobren, se deben tener en cuenta ese tipo de capacitaciones tanto para el contador como para la sociedad o equipo de apoyo de los contadores.

El Dr. **Diego Matituy Torres** y cree que para evitar las confusiones que se pueden dar, se saque solo una carpeta que contenga solo los consolidados y que las personas que quieran ver la trazabilidad lo puedan ver en la otra carpeta donde está toda la información, para evitar malentendidos y que las personas que quieran ir a lo concreto puedan mirar el consolidado que se tiene.





La señora **Yoselin Aguilar Buelvas** dice que, precisamente pensando en ello, compartió a través de Drive unas carpetas y a los que no tienen correo de Gmail, sino, corporativo o institucional les envió el enlace al correo electrónico.

Informa que subió 5 carpetas; una por cada tema de trabajo y las mismas contienen:

1. **Las 5 propuestas regionales.**
2. **Borrador de los consolidados de las propuestas:** en esta carpeta se archivan las versiones donde se agrupan o recogen las 5 propuestas de las regiones.
3. **Actas de debates:** explican los procesos o justificaciones del por qué en cada versión se van descartando o eliminando algunos de los artículos propuestos y las justificaciones que cada miembro del comité de consenso ha realizado al respecto.
4. **Propuesta Consensuada:** en esta carpeta se archiva la propuesta definitiva de la mesa de consenso.
5. **Comentarios:** en esta se guardan los comentarios que los miembros del Comité Nacional realicen respecto a las propuestas que ya han sido consolidadas por la mesa.

Finalmente reitera que en las carpetas que compartió a través del Drive del Comité Nacional se pueden ver los procesos. Considera que no solo es compartir los definitivos, sino también como ha sido el avance de cada propuesta, por ejemplo, respecto a la duda de la Dra. **Cachaya**, en el acta #7 de los debates regionales, está toda la justificación del mismo.

El Dr. **Diego Matituy Torres** comenta que era válida la aclaración porque así los miembros del Comité Nacional tendrán claro cómo está establecido y qué pueden consultar, válida también la información que brinda la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**.

Pide la palabra el Dr. **Álvaro Eugenio Vásquez Cruz**, presidente del Comité del Tolima y expresa que el procedimiento que se está haciendo es el más adecuado y el orden de la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** ha sido muy importante para ellos, y que en el departamento del Tolima han podido compartir esas carpetas con diferentes compañeros contadores de la región y se han enterado muy bien del asunto. Reiteró que el procedimiento es adecuado. Finalmente agradece.





El presidente del Comité Nacional agradece al Dr. **Álvaro Vásquez Cruz** y le concede la palabra al Dr. **Santander Gómez**.

Santander Gómez García, delegado de la presidencia del Comité del Atlántico indica que tiene una inquietud en la diapositiva número cuatro específicamente en el texto que dice *“cuando por hechos posteriores se incremente en más de un 10% los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones el contador tendrá derecho a un ajuste proporcional de sus honorarios”*. Comenta que en ese tema ha tenido discusiones muy amplias con clientes y que hoy no utilizan en sus propuestas el incremento porcentual del 10%, sino, en actividades como BPO cuando sea un incremento de por lo menos 2 períodos consecutivos del número de horas convenidas.

Por su parte, el cliente de revisoría fiscal (este tema debería ser de la mesa del Comité Revisoría Fiscal), aceptan un incremento cuando sus entidades crezcan en actividades, en frentes de trabajo, cuando se abra una nueva planta, cuando haya que realizar una auditoría, una toma física de inventario de una nueva sede que tenga la compañía, pero también le han hecho la siguiente pregunta: ¿qué ocurre cuando tengan disminuciones, esas tarifas van a quedar fijas, van a ser variables en el tiempo? de tal suerte que si esos servicios adicionales contratados con posterioridad, o esos hechos originados después como una nueva obligación al año siguiente ya no los tienen, ¿habrá una reducción de las tarifas?, entonces aprovechando esta experiencia sería muy importante dejar definidas esas metodologías para determinar ese incremento en recursos necesarios que nos lleve a ese incremento en el 10% o más del trabajo y a su vez también dejar específicas las reglas en aquellos casos cuando, por ejemplo, ocurre una reducción.

Menciona que muchas compañías en época de pandemia por situaciones de paro, de marchas o del mismo aislamiento, han disminuido los tiempos de atención al cliente, inclusive sus operaciones. Considera necesario en este punto en particular contemplar primero esos asuntos diferenciadores; que marcarían los elementos de medición y por otro lado también dejar elaborado qué ocurre cuando hay disminuciones.

El Dr. **Diego Quijano**, agradeció al Dr. **Santander** y expresa que efectivamente lo vieron más hacia el lado del incremento y precisa que en la discusión previa habían hablado del 10%, pero, esta mañana en la mesa de discusión, tuvieron en cuenta





también si el contrato es de 3000 millones un 5% es oneroso, por tanto, cuando haya incrementos y éstos estén justificados, la métrica del 10% desaparece.

Cree que con el aporte realizado por el Dr. **Santander** se puede alinear a que la gobernanza saque las guías al respecto para no dejarlo en la ley. Considera que ese tema se puede dejar, así como se visualiza hacer con la tabla de tarifas mínimas de la cual se esperan guías e instrucciones y tener en cuenta qué pasa si hay un descenso en operaciones o cómo se van a contemplar esas horas.

El presidente del Comité Nacional pregunta: ¿alguna duda o inquietud adicional por parte de los compañeros?

Quijano Vivas considera importante que revisen los documentos y les hagan llegar los comentarios.

El Dr. **Diego Matituy** opina que lo expresado por **Quijano** es fundamental y que cuentan con 8 días para discutirlo con sus comités y para enviar sus ideas y aportes con el fin de incluirlos en el consenso y en el análisis que se hará después que se terminen todas estas temáticas. Menciona que se está en constante construcción en la medida que se va avanzando y que hay cosas que van sirviendo para los temas que se van abordando. Opina que se le ha dado mucha responsabilidad al tema de la Gobernanza, el cual abarcará muchos de los asuntos que se han venido trabajando y que de alguna manera se retroalimentará con los temas analizados.

Pide la palabra el Dr. **Jonathan Reyes** e indica que le inquieta que la tabla de honorarios o el acercamiento a la misma no quede como una parte de la ley, sino, como una guía, como una recomendación, le queda la duda ¿cómo se va a asegurar de que esa tabla realmente sea atendida por los profesionales?, ¿constituirá una falta ética que algún profesional no cumpla dicha tabla? De una u otra forma si un pequeño porcentaje de profesionales deciden usar la tabla lo único que van a hacer es que ya no van a ser apetecidos en el mercado.

Expresa que desafortunadamente la profesión a veces se ve en la necesidad de buscar unos honorarios que sean competitivos para poder contender con el que cobra poco, entonces le inquieta que, si la tabla de horarios no es parte de la ley, ¿cómo se va a asegurar que realmente se cumpla? Comenta que hace unos años salió una tabla propuesta por alguien y había quienes la querían usar, pero cuando se iban a enfrentar con la realidad de los negocios, con una persona que no las cumpliera ya perdía todo su propósito.





Quijano Vivas agradece al Dr. **Jonathan** y dice que esa inquietud fue objeto de discusión en la mesa de consenso y se contempló que la tabla no solo se deje como una orientación, sino que determinaron que la tabla como tal, es decir, donde están las tarifas definidas no se dejen en la ley porque después cambiarla y ajustarla no se va a poder hacer sino a través de una reforma de ley, pero en cambio se expuso en un artículo que se debe cumplir con la tarifa mínima establecida en esa tabla de tarifas y que el no cumplimiento de esta constituirá una investigación por parte del órgano de gobernanza por posible competencia desleal.

Procede a dar lectura del artículo. “ el contador tendrá derecho a percibir una retribución económica de acuerdo a sus competencias donde el órgano de gobernanza de la profesión reglamentará sobre la materia, y para ello tendrá un término de 2 años a partir de la promulgación de la presente ley para establecer las tablas de tarifas mínimas, cuyo incumplimiento por competencia desleal será investigado por el órgano de gobernanza”, entonces dejaron el mandato en la ley pero a través de la gobernanza lo que van a hacer las cifras de las tarifas.

El presidente del Comité Nacional expresa que se ha dado cuenta que muchas de las dudas presentadas y ajustes realizados en la mesa de consenso han sido mencionados hoy por parte de los miembros del Comité Nacional, por tanto, considera que el trabajo estuvo bien hecho.

Participa la Dra. **Melba Fonseca**, secretaria técnica del Comité de Boyacá y comenta que se imagina que el tema tuvo un debate grande por lo comentado por los colegas. Opina que de nada funciona que por ley se deje una tarifa cuando nuestra cultura tristemente es siempre ir y pelear el menor valor y en no educar realmente a los clientes.

Agradeció e indicó que le gustó la propuesta del consenso y también considera que no debe ir por ley. Piensa que debe ser una tarifa mínima y que se debe organizar en consenso un modelo que se cultive en la profesión y que todos empiecen a entender qué hace la diferencia entre un valor y el otro, pero que en verdad no se siga en la matanza de tarifas, que en últimas va devaluando el verdadero esfuerzo de la profesión.

Expresa que lo tratado en la reunión lo compartirá con su comité y si existen más observaciones dentro de su grupo, también las agregarán.





Santander Gómez García expone que, en concordancia con lo expresado por la Dra. **Melba**, este año un colega muy cercano a él y con el cual ha compartido precisamente esta preocupación del tema de la guerra de tarifas realizó un ejercicio dentro de una organización que asesora, ya que se separó como revisor fiscal y está actuando como miembro de Junta Directiva; cambió de posición, del aseguramiento a hacer parte de la administración.

Dentro de ese proceso participó en la contratación de los profesionales que lo reemplazaron en el tema de la revisoría fiscal, y el de la auditoría interna, ya que se trataba de un grupo empresarial. Observaron que entre más grande el oferente en términos de reconocimiento y reputación o tamaño internacional, las tarifas ofrecidas por estas estaban siendo menores a las propuestas por las firmas locales para los servicios.

En un ejercicio juicioso les pidió que para fines de la contratación abrieran cómo se descomponen las tarifas entre horas de socio, horas del gerente, horas de senior, horas de asistente para el caso en particular de la revisoría fiscal. También se hizo el análisis en el tema de la auditoría interna.

Si bien es cierto que estas firmas introducían frente a las locales mayor personal, porque en las locales de pronto interviene el socio y un asistente en el mejor de los casos, porque no tenían ese nivel jerárquico que se maneja a nivel internacional y que deberíamos estar todos incluyendo en las firmas locales, también relacionaron el uso de la tecnología y como ésta les permitía disminuir el valor de la tarifa y como para evitar desplazamientos para ciertas prestaciones de servicio, por ejemplo, en la Alta Guajira en particular, el uso de drones, de tecnología en remoto evita el desplazamientos de personal, tiquetes, alojamiento, manutención lo llevaban a hacer una optimización de la tarifa, no a ganar más dinero, de pronto un mayor margen, sino a optimizar la tarifa buscando crecer más en clientes.

Si se comparan los valores unitarios de horas de socio y de gerente, eran valores muy similares, pero eran esos valores agregados los que, en vez de incrementar la tarifa, la optimizaban. Fue un excelente ejercicio, inclusive utilizan una plataforma diferente a la que utilizan en su firma, pero que tienen muchas similitudes en cuanto a manejo de papeles de trabajo, de muestreo. Encontraron una ventaja competitiva en una herramienta analítica que definitivamente reduce las horas hombre en cuanto a selección de la muestra, búsqueda de folio porque ya se tiene toda la información de entrada y la búsqueda se hace directamente sobre la base de datos del cliente. Encontraron que el uso de los expertos es lo que incrementa la tarifa y





va marcando un punto diferencial, no es lo mismo hacer la inversión de capital extranjero en Estados Unidos a una persona que ya esté en Estados Unidos prestando servicios desde hace mucho tiempo para la llegada de inversiones desde Colombia hacia el exterior.

Considera entonces, que si bien es cierto que la tarifa mínima mediante el capítulo de gobernanza va a servir mucho, definitivamente son esas diferencias en la arquitectura y en la estructura de costos y de prestación de servicios las que van a marcar la diferencia a futuro y es donde firmas locales tienen que comenzar a preocuparse por estos temas; en perfeccionar nuestras prácticas, en adoptar las tecnologías y como lo decía en la reunión anterior no quedarnos solamente con la tecnología que hoy está disponible, sino en la que va a llegar, la tecnología es útil para siempre ir haciendo mejor las cosas.

Diego Quijano indica que lo mencionado por el Dr. **Santander** hace parte de los análisis que realizó la mesa de consenso para no subir la tabla a la ley, sino que sea a través del órgano de la gobernanza porque ésta deberá tener en cuenta todas las variables y la evolución propia de la profesión porque sin duda la tecnología es una de tantas, pero se está hablando de Blockchain, Minería de datos, y eso ayudará a hacer más eficiente y a optimizar los honorarios. Eso será tenido en cuenta también por la gobernanza como uno de los mandatos.

Hace uso de la palabra el Dr. **José Gregorio Arias** presidente del Comité del Cesar, expresa que la tabla no trabajará tarifas máximas, si no, mínimas, y que lo más probable es que los importes de las sociedades de firmas de contadores y revisores fiscales, de auditores estén por encima de dichas tarifas. Considera que es posible que al momento de establecer las tarifas se realicen por regiones y por tipo de beneficiarios del servicio, porque no es lo mismo facturarle el precio mínimo a una empresa grande que a una pequeña. Piensa que son muchos los aspectos que se deben estudiar para establecer esas tarifas.

El Dr. **Diego Matituy Torres** dice que estos son puntos importantes para tener en cuenta, especialmente cuando se trabaje el tema de gobernanza.

Opina que a la gobernanza más que temas se le han soltado responsabilidades, por tanto, se tiene muchas expectativas sobre la gobernanza y cree que sobre ese tema se dará una buena discusión, pregunta: ¿hay comentarios adicionales por parte del Comité Nacional?





Pide la palabra la Dra. **Mónica Cachaya** y opina que la implementación de las tecnologías en la ejecución de las actividades de ejercicio profesional tendrían que ir de la mano a los honorarios que debe cobrar el contador porque no es lo mismo ese ejemplo que especificó el Dr. **Santander** de una empresa de prestación de servicios financieros y contables que utiliza drones y buenos programas, en donde indudablemente se hizo un esfuerzo económico para poder utilizar esa tecnología, que el de los contadores que tengan la posibilidad de adaptar esas tecnologías para lo cual requieren de capacitación para el manejo de las mismas, por tanto considera que los honorarios de esos contadores deben corresponder a esas capacitaciones.

El presidente del Comité Nacional considera que esta discusión se tiene que dar más adelante en el tema de gobernanza. En cuanto a la tecnología considera que es algo que va avanzando en la medida que va ingresando la innovación al papel que como profesionales se desarrolló, en ese sentido cree que, todos tenemos que innovar e implementar las tecnologías necesarias en la medida que se vaya avanzando, pero eso será en otra discusión, en otro escenario para poder especificar un poco más todos estos temas importantes que hablan sobre el futuro y que no podemos quedarnos aparte.

Quijano Vivas expresa que ese tema no se tocará en la gobernanza, porque más bien, de la definición de gobernanza que salga en la ley, el actuar de la Gobernanza debe implementar y para eso están dejando dos años para que se realice el análisis de la tarifa, tecnología y demás.

Interviene el Dr. **Santander Gómez** y le informa a la señora **Mónica Cachaya** que vía chat acaba de compartir un documento que hace referencia precisamente de la implementación de tecnologías para el servicio de la profesión contable, documento contenido en 11 ó 12 páginas y que es un resumen completo de la opción de la tecnología para el servicio contable.

Se le concede la palabra a la Dra. **Melba Fonseca** y menciona que hace parte de CONPUCOL, seccional Boyacá y comenta que después de un año de investigación, el Colegio de Contadores Públicos de Colombia, hizo un modelo tarifario. Manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los doctores **Diego Quijano** y **Santander Gómez** respecto a que la tarifa no puede ser por ley, porque no todos tienen los mismos costos, ya que mientras algunos profesionales se han especializado y tienen más experticia que un contador que no ha hecho lo mismo, de igual manera





difieren el que tiene oficinas y contrata expertos del que no cuenta con la tecnología. Informa que vía chat compartió el modelo tarifario mencionado para que lo tengan en cuenta como parte de una investigación realizada por varios colegas del Colegio de Contadores y para que se tenga presente al momento de tratar el tema de Gobernanza. Espera que todo el esfuerzo que realizan los colegas sea para bien del ejercicio de todos y del futuro de los estudiantes de la Contaduría Pública.

El Dr. **Diego Matituy** agradece a la Dra. **Melba Fonseca** por haber compartido el documento y recuerda que el Colegio realizó varios procesos de sensibilización al respecto y expresa que el mismo puede ser descargado del chat por las personas que no lo conozcan para que lo tengan en cuenta en las futuras discusiones.

Pide la palabra el Dr. **Freddy Uribe López**, presidente del Comité de Arauca, saluda y expresa que respecto al tema de las tarifas está de acuerdo con lo expresado con los colegas. Opina que existen profesionales que están más capacitados y tienen un desarrollo en ciertas áreas, lo otro que se debe tener en cuenta es el volumen de trabajo que tienen las empresas; hay empresas en el sector comercio que los volúmenes no son tan significativos como el de una persona que expide 3 o 4 facturas en un periodo, un bimestre o en un cuatrimestre por valor de doscientos millones de pesos, a otras empresas como los supermercados en donde se maneja volumen, por tanto, el tema del volumen de las transacciones también tiene que ver mucho con las tarifas que de cierta forma lleva el área contable. Señala que igual de importante es la tecnología.

Indica que se debe tener en cuenta por ejemplo que hoy una entidad vende 50 millones de pesos, o compra 50 millones de pesos y no tienen un documento soporte, pregunta: ¿a quién le toca resolver?, responde: al contador. Considera que todo ese proceso es importante en el tema de implementación de tarifas mínimas.

Dice que está tratando de descargar el documento compartido por la Dra. **Melba**, el cual miró el año pasado. Menciona que también es asociado de CONPUCOL, entidad que realizó un trabajo bueno respecto a las tarifas, pero considera que existen cosas que en su momento se tendrán que trabajar.





Opina que por ley la tarifa mínima debe existir, para que los contadores públicos aprendan a valorarse, porque en la universidad no se les enseña a cobrar, solo a hacer. Finalmente expresa que le parece importante dejar dentro de la ley el tema de la tecnología.

Diego Quijano Vivas, agradece el aporte del Dr. **Freddy Uribe López** y expresa que esos temas fueron parte de la discusión que se dio en la mesa de consenso. Insiste que se llegó a la conclusión de que no se puede dejar algo estático en una ley y ¿quién sabe por cuántos años? Comenta que pasaron 30 años para poder tener este ejercicio gracias al esfuerzo del CTCP, por tanto, han considerado que la norma debe realizarse en términos generales, y será la gobernanza la que deba tener en cuenta todos esos factores particulares que han mencionado, que buscan evitar la competencia desleal que hay en los honorarios de los profesionales de la Contaduría Pública.

Expone que es algo general en la ley, que se debe observar so pena de un castigo de competencia desleal, que además está en el Código de Ética, el cual expresa que se debe contar con los recursos necesarios para el actuar del profesional de la Contaduría Pública y en ese sentido, será el actuar de la propia gobernanza la que regule al respecto.

Se le concede la palabra al Dr. **Jonathan Reyes Gómez**, manifiesta estar de acuerdo en que el tema le compete al órgano de gobernanza que entre todos construyan. Piensa que es importante que en el momento de la elaboración de la ley se le den las facultades necesarias a esa entidad para que pueda trabajar.

Comenta que al participar en procesos de contratación y al no ser elegido, se ha dado cuenta de qué tarifas debe utilizar o cuánto debe cobrar, en ese sentido considera que, si las tarifas no se dejan en la norma, difícilmente se tendrá la posibilidad de asegurar que la competencia cumpla con su estándar de mínimos establecidos para la prestación del servicio.

Sugiere que la colegiatura solicite la información a las firmas de auditoría, o a los profesionales de cuáles tarifas están manejando junto con el reporte de sus clientes para efectivamente hacer valer la norma y evitar el tema de competencias desleales, porque se pueden presentar casos de negociación de tarifas por debajo de las establecidas, por ello, es importante que en el tema de gobernanza se definan las atribuciones, funciones y herramientas dadas a éste órgano para que pueda hacer cumplir la norma.





El Dr. **Diego Quijano Vivas** expresa que lo mencionado por el Dr. **Jonathan Reyes** se planteó en la mesa de consenso como la necesidad de darle dientes a ese órgano de gobernanza. Indica que evidentemente se tendrán limitaciones inherentes a ese órgano porque el mismo, no puede hacer de todo.

No saben si ese órgano de gobernanza podrá compartir información, dada la existencia de la Ley Habeas Data.

Informa que el consenso es que se debe tener un órgano de gobernanza fortalecido y que se está analizando cómo dejarlo reforzado en la ley.

Diego Matituy Torres comenta que escuchó muchas ideas e inquietudes por parte de los miembros del comité, por tanto, solicita por favor que las hagan llegar por escrito y sobre cada una de las temáticas con el fin de ir corrigiendo, lo que se ha venido construyendo para darle forma a lo que realmente todos quieren.

Pide la palabra el Dr. **Santander Gómez**, pregunta si a la mesa de consenso han llegado las intervenciones que ha realizado durante las reuniones del Comité Nacional, así como los documentos que ha compartido con la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** para que sean discutidos con los comités regionales.

Los doctores **Diego Quijano** y **Diego Matituy** responden que sí les han llegado los comentarios escritos, los cuales se han tenido en cuenta, aparte de eso, se han tomado notas y eso es lo que ha ayudado realmente a fortalecer el trabajo realizado.

3. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

El presidente del Comité Nacional pregunta: ¿alguno de los miembros del Comité Nacional, tiene algún punto adicional que quiera ponerlo en discusión del Comité para poderlo discutir?

El Dr. **Diego Matituy Torres** opina que cada vez los miembros del comité son más puntuales en sus participaciones; más ejecutivos.

Interviene el Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez**, presidente del Comité de Bolívar y concuerda con lo dicho por uno de los colegas respecto a que está demostrado que hasta el momento los órganos actuales de la profesión han permanecido a través del tiempo aislados de la academia. También es cierto que la universidad no enseña el tema de los honorarios, considera sustancial que en alguna parte de este trabajo se incluya la importancia del tema, y que en lo posible el grupo del Comité Académico lo toque, o que en alguna parte se pueda incluir que el nuevo órgano





que se defina en el tema de la gobernanza asuma esa responsabilidad de interactuar con los temas que tienen que ver con la profesión y también con la academia.

Diego Matituy Torres, cree que es importante también que ellos conozcan todo este trabajo que se está haciendo y cuando quede consolidado y llegue a la ley, tendrá que ser de estudio y de conocimiento por parte de los futuros contadores. Considera que eso es fundamental, el CTCP también lo ha planteado en el trabajo que se ha venido haciendo en el Comité de Educación, por tanto, considera que será un punto de discusión y de trabajo.

Acto seguido le concede la palabra al consejero del CTCP **Carlos Augusto Molano**. Hace uso de la palabra el consejero **Carlos Molano Rodríguez**, saluda, da las gracias e informa que el CTCP realizó una convocatoria para el Comité de Educación y concuerda con lo planteado por Arturo **Rodríguez Gutiérrez** en que no se puede hacer una reforma de la profesión y de la revisoría fiscal, si no se realiza una reforma del modelo educativo.

Comenta que están pendientes de terminar esta etapa para iniciar la segunda fase con los centros de pensamientos, universidades, académicos e intelectuales, para hacer ese trabajo. Finalmente, felicitó al Comité Nacional por el trabajo que se viene realizando.

El presidente del Comité Nacional agradeció la participación del consejero **Molano Rodríguez** y comenta que en las mesas de educación se ha venido trabajando desde el año pasado y cree que ese será el primer paso para darle camino a lo que se quiere alinear con todo lo que se está haciendo en los temas de la profesión y de la revisoría fiscal.

Agradece la participación, los aportes y la retroalimentación de los miembros del Comité Nacional e informa que la cita es la próxima semana.

Finalmente agradeció la gestión de la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** e informa que a los correos electrónicos y WhatsApp de los miembros del Comité Nacional compartió la información referente a la convocatoria para crear la mesa que va a realizar la propuesta del código de ética del profesional, como bien lo mencionó el Dr. **Matituy** hasta el viernes 28 se recibirá el nombre y el contacto de la persona que cada región





va a designar para hacer parte de esta mesa especial, y el lunes una vez que tenga los datos de las personas, ella los llamará para citarlos a la primera reunión.

Recuerda a los miembros del Comité Nacional que hasta hoy se reciben las propuestas sobre el tema número 5, Gobernanza y Estructura de Gobierno de la Profesión y solicita que por favor les hagan llegar los comentarios, sugerencias y observaciones sobre el tema número 3; Competencias del Profesional.

Participa el Dr. **Diego Quijano Vivas** y expresa que teniendo en cuenta que la próxima semana se trabajará el tema de Responsabilidades y Deberes, sugiere amablemente con la venia del Comité Nacional, que se prorrogue hasta la próxima semana, el plazo para presentar las propuestas del tema Gobernanza.

La Dra. **Ana Mercedes Garzón**, presidenta del Comité Femenino, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Dr. **Quijano**.

Pide la palabra el Dr. **José Orlando Ramírez Zuluaga**, secretario técnico del Comité de Bogotá D.C y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del colega **Diego Quijano**, a pesar de que en el Comité Central ya se tiene clara la propuesta. **Diego Matituy Torres**, solicita que aquellos comités que tengan listas las propuestas del tema de Gobernanza las entreguen, ya que ese es un tema de bastante discusión y entre más rápido se las hagan llegar a la señora **Yoselin Aguilar**, más rápido serán difundidas entre los miembros del comité, y de esta manera se facilitará la discusión y la retroalimentación por parte de los integrantes de la mesa de consenso. Teniendo en cuenta la propuesta del Dr. **Diego Quijano**, la próxima semana se trabajará el tema de Responsabilidades y posteriormente el de Gobernanza, siendo éste el último asunto a discutir en la primera fase. La segunda fase corresponde a los ajustes a las propuestas teniendo en cuenta los comentarios presentados por los miembros del Comité Nacional.

Siendo la 12:50 pm se da por terminada la reunión.

En señal de aprobación la presente acta es firmada por el presidente y la secretaria técnica.

Diego Matituy Torres
Presidente del Comité Nacional

Yoselin Aguilar Buelvas
Secretaria téc. Comité Nacional





Lista de asistentes a la reunión:

Angélica Ferrer de la Hoz
Delegada Supersociedades

Miguel Tique Peña
Delegado Superfinanciera

Carlos Molano Rodríguez
Consejero del CTCP

Ana Garzón Laverde
Presidenta Comité Femenino

Giovanni Augusto Araque Bedoya
Presidente Comité de Antioquia

Freddy Uribe López
Presidente Comité de Arauca

Santander Gómez García
Presidente(del.) Comité Atlántico

Diego Fernando Quijano Vivas
Presidente Comité de Bogotá

Arturo Rodríguez Gutiérrez
Presidente Comité de Bolívar

Héctor Jaime Correa Pinzón
Presidente Comité de Caldas

Carlos Alberto Trochez
Presidente Comité del Cauca

José Gregorio Arias Noriega
Presidente Comité del Cesar

Luz Dary Waldo Bonilla
Presidenta Comité de Chocó

Jorge Iván Vásquez
Delegado Supersolidaria

Rosa Elvira Vásquez Ruiz
Delegada Superfinanciera

María Martínez Riascos
Secretaria téc. Comité Femenino

Gabriel Gómez
Secretario téc. Comité Antioquia

Yoselin Aguilar Buelvas
Secretaria téc. Comité Atlántico

José Ramírez Zuluaga
Secretario téc. Comité de Btá.

Melba Fonseca
Secretaria Comité de Boyacá





Diego Matituy Torres

Presidente Comité de Cundinamarca

Carmen Yolanda Mendoza

Secretaria Comité de Guainia

Yency Rico

Secretaria Comité Guaviare

Mónica Cachaya Rojas

Secretaria Comité del Huila

Jonathan Reyes Gómez

Presidente Comité de Quindío

Luz Stella González

Presidenta Comité de Risaralda

Álvaro Eugenio Vásquez Cruz

Presidente Comité del Tolima

Gherson Grajales Londoño

Presidente Comité Valle del Cauca

Invitados especiales:

Paola Andrea Sanabria González

Contratista del CTCP





**CHAT DE LA REUNIÓN #10 DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN
DE LA PROFESIÓN CONTABLE
MAYO 26 DE 2021**

11:12:10 De ANA MERCEDES GARZON LAVERDE Presidente Comité Femenino :
Buenos días para todos

11:13:17 De YENCY RICO : De acuerdo

11:13:33 De Giovanni Araque : de acuerdo con el orden del día

11:15:26 De YENCY RICO : La Dra. Ferrer es delegada de?

11:15:42 De Angélica Ferrer : Supersociedades

11:15:48 De YENCY RICO : Gracias

11:25:24 De Gherson Grajales Londoño a JOSE ARIAS(Mensaje directo) : POR
FAVOR HABILITAR LA FUNCIÓN DE COMPARTIR. GRACIAS

11:26:04 De Angélica Ferrer : Yoselin a mi no me llegó el resumen

11:26:19 De Angélica Ferrer : angelicaf@supersociedades.gov.co

11:27:12 De Angélica Ferrer : el documento de consenso

11:27:32 De Yoselin Aguilar Buelvas : Hola Dra. Ya se lo comparto. Gracias.

11:27:53 De Angélica Ferrer : Muchas gracias!

11:31:13 De Yoselin Aguilar Buelvas : Ya se lo compartí al igual que las carpetas de
los temas de trabajo.

11:32:37 De Carlos Alberto trochez : comité cauca presente

11:34:24 De YENCY RICO : Del Guaviare, sólo yo he estado participando, podría
participar de la reunión del lunes por la Regional?

11:34:42 De Yoselin Aguilar Buelvas : Bienvenido Dr. Carlos

11:35:01 De ANA MERCEDES GARZON LAVERDE Presidente Comité Femenino :
Monica el representante debe ser por regional

11:37:02 De Maria Victoria Martinez Riascos : Buenos días

11:37:06 De zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : Si sra.. Profe.. ya estoy
escribiendo..

11:38:39 De zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : Lo de las polizas esa póliza
quien la adquiere o la paga..

11:40:14 De Hector Correa : IFAC y AIC, vienen haciendo foros semanales sobre el
coding de etica, le enviare a Yoselin los link para quienes quieran asistir

11:41:05 De Carmen Mendoza : Agradezco me confirmen el día y hora en que debe
estar presente el delegado de la Regional para tratar el tema de Código de Etica.. gracias

11:41:36 De Yoselin Aguilar Buelvas : OK. Dr. Héctor, estoy atenta para compartir la
información.

11:44:16 De Hector Correa : Hoy hubo foro, esta en you tube, proximo junio 2 a las
8 am

11:44:51 De zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : IFAC y AIC, vienen
haciendo foros semanales sobre el coding de etica, le enviare a Yoselin los link para quienes
quieran asistir

.. gracias.. quedo pendiente. monica20081936@hotmail.com o WhatsApp 3152580266

11:44:59 De Yoselin Aguilar Buelvas : Hola: Carmen Yolanda. Cada región desinará





un profesional para que haga parte de la mesa del Código de Ética del contador público, en ese sentido dicha mesa estará conformada por cinco (5) profesionales. Hasta el viernes, 28 de mayo es el plazo para que cada región informe al Comité Nacional el nombre y datos de contacto del profesional designado para que el Comité Nacional lo convoque a reunión el próximo lunes 31 de marzo de 2021 (el horario será acordado por los integrantes de la mesa del Código de ética).

- 11:46:18 De Yoselin Aguilar Buelvas : *designará
- 11:49:28 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : 31 de marzo o de mayo
- 11:50:23 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : marzo ya paso..
- 11:58:11 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : n esa carpeta de acta solo tengo 7
- 11:58:56 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : esa me sale vacía la propuesta consensuada..
- 11:59:32 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : Gracias..
- 12:00:18 De ANA MERCEDES GARZON LAVERDE Presidente Comite Femenino : si Diego y Yoselin, estamos de acuerdo que están bien presentados los avances del comité nacional
- 12:02:09 De Giovanni Araque : ese documento es la versión antigua
- 12:06:33 De Yoselin Aguilar Buelvas : Dra. Cachaya, las actas de los debates de la mensa de consenso llevan un consecutivo. Es decir, la del tema de Definiciones (en la cual no se me había pedido la asistencia en las mismas) corresponde al acta #1, luego se realizan los debates del tema de Ppios y Comportamientos y se levanta el acta 2, 3 y 4, por ejemplo y así sucesivamente. En el caso del tema de Derechos, se hicieron 3 reuniones, se levanta un acta por cada reunión, estoy en espera del video de la reunión del dia lunes, (acta#6), la discusión del dia de ayer quedó documentada en el acta #7.
- 12:08:03 De Yoselin Aguilar Buelvas : * mesa de consenso.
- 12:12:37 De YENCY RICO : Felicitarlos por haber tenido en cuenta las intervenciones de la reunión anterior y dejar claro el tema de tarifas en el cumplimiento del mínimo establecido.
- 12:15:40 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : Huy si una optimización pero los costo deben subir.. bastante...
- 12:16:31 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : Esa optimización es excelente pero el cobro de los honorarios deben reflejar esa implementación de la tecnología..
- 12:16:57 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : y en la situación actual económica de entidades publica y privas hay que evaluar eso.. en mi humilde opinión..
- 12:17:33 De Carmen Mendoza : Para nuestras regiones apartadas como Guainia.. Vaupés.. Guaviare .. entre otros departamentos.. Tener presente una tabla de tarifas mínimas redundo en busca de crecimiento de clientes y valorizar nuestra profesión... efectivamente hemos debatido que no quede dentro de la ley pero que se regule por el ente directriz de la profesión
- 12:18:01 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : En cuanto actualizar nuestro conocimiento de implementación tecnológica es vital...
- 12:19:06 De zsur _NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : pero la escala de implementación de las TIC deben estar alineadas a al grado de la misma.. o no..
- 12:22:07 De Santander Gómez García :





<https://www.journalofaccountancy.com/content/dam/jofa/issues/2021/jun/business-success-with-data-analytics.pdf>

12:22:24 De Hector Correa : Debemos prepararnos muy bien para aportar en GOBERNANZA, allí esta el grueso de este proyecto

12:22:41 De Carmen Mendoza : la implementación de las TIC tambien deben ser flexibles para nuestras regiones apartadas como Guainía.. Vaupes.. Guaviare.. por la deficiente conexión del internet.

12:23:44 De zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : eso es otra cosa.. el manejo de dos idiomas..

12:24:00 De zsur_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas : también es importante..

12:32:05 De Gherson Grajales Londoño a JOSE ARIAS(Mensaje directo) : Lo puse a grabar en la nube

12:35:25 De Carmen Mendoza a Todos : silencio positivo

12:36:27 De Santander Gómez García a Todos : Muchas gracias a todos y seguirse cuidando. Feliz semana.

12:36:28 De Paola Andrea a Todos : El CTCP esta revisando con Comites

12:36:32 De Paola Andrea a Todos : Educativos

12:38:03 De Carmen Mendoza a Todos : el modelo educativo es muy diferente en las zonas apartadas

12:41:24 De Jonathan a Todos : De acuerdo me uno a la solicitud

12:43:35 De Paola Andrea a Todos : Feliz día. Muchas gracias.

12:43:49 De Alvaro Vásquez Cruz a Todos : Muchas gracias a todos, feliz día.

12:44:17 De Yoselin Aguilar Buelvas a Todos : Feliz tarde para todos.

12:45:24 De Diego Matituy a Todos : <https://snies.mineduccion.gov.co/portal/>

01:32:35 YENCY RICO:Nos enseñaron hacer y la responsabilidad que se tiene como contador debe tener una tarifa mínima para que la profesión se valore, así mismo se haga un trabajo con calidad y honestidad.

01:37:11 Carmen Mendoza: silencio positivo

01:38:13 Santander Gómez García: Muchas gracias a todos y seguirse cuidando. Feliz semana.

01:38:13 Paola Andrea: El CTCP esta revisando con Comites

01:38:18 Paola Andrea: Educativos

01:39:49 Carmen Mendoza: el modelo educativo es muy diferente en las zonas apartadas

01:43:09 Jonathan: De acuerdo me uno a la solicitud

01:45:21 Paola Andrea: Feliz día. Muchas gracias.

01:45:35 Alvaro Vásquez Cruz: Muchas gracias a todos, feliz día.

01:46:03 Yoselin Aguilar Buelvas: Feliz tarde para todos.

01:47:10 Diego Matituy: <https://snies.mineduccion.gov.co/portal/>



